



Lanco, 23 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. El oficio 52/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$115.000.- Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a una redistribución para adquirir frazadas y sabanas para sala de urgencia Cesfam Malalhue por un monto de \$115.000.-
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3878 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:


A) Por menores Gastos Presupuestarios:

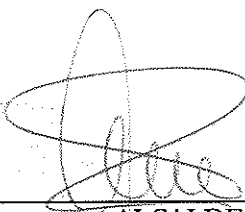
SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.02.002		01.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	\$115.000.-
TOTAL MENORES GASTOS				\$115.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.02.001		01.01.01	Textiles y Acabados textiles	\$115.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS				\$115.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

VDM/ávt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-



Lanco, 25 de Agosto de 2017.-

V I S T O S :

1. El oficio 53/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$100.000.- Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a una redistribución de recursos, para lo cual se disminuye el ítem 215.22.08.999.003 Otros Servicios generales- Residuos Reas ya que tiene un avance presupuestario de 37% a la fecha, y suplementa el ítem 215.22.08.002 Servicios de Vigilancia para la adquisición de 2 radios de comunicación de seguridad para Servicio de Urgencia Cesfam Malalhue.
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3912 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:

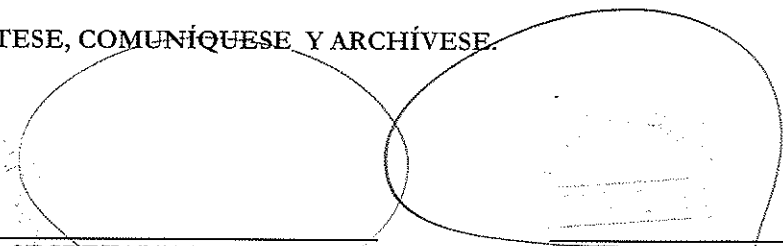
A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB. ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.08.999.003	01.01.01	Otros Servicios generales- Residuos Reas	\$100.000.-
TOTAL MENORES GASTOS			\$100.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB. ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.08.002	01.01.01	Servicios de Vigilancia	\$100.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS			\$100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INTERNA N° 917



Lanco, 25 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. El oficio 54/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$218.000.- Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a una redistribución de recursos, para lo cual se disminuye el ítem 215.29.05.002 Maquinarias y Equipos para la Producción ya que tiene un menor avance presupuestario a la fecha, y suplementa el ítem 215.29.05.999 Otras – Maquinas y Equipos para suplementar mayor valor de Set de Maniquí RCP Urgencia Cesfam Malalhue.
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3913/2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB.	ITEM	ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.29.05.002			01.01.01	Maquinarias y Equipos para la Producción	\$218.000.-
TOTAL MENORES GASTOS					\$218.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB.	ITEM	ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.29.05.999			01.01.01	Otras – Maquinas y Equipos	\$218.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS					\$218.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INTERNA N° 918



Lanco, 25 de Agosto de 2017.-

V I S T O S :

1. El oficio 55/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$128.000.- Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a una redistribución de recursos del ítem 215.21.02.005 personal Planta, se suplementan ítemes con saldos negativos y levemente superior al presupuesto vigente.
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3914 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.21.01.005.004		01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$126.000.-
215.21.01.005.001.001		01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 2.000.-

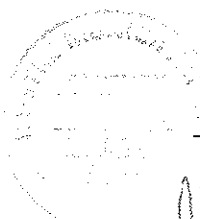
TOTAL MENORES GASTOS \$ 128.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.21.01.005.002		01.01.01	Bono de Escolaridad	\$127.000.-
215.21.01.005.003.001		01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.000.-

TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS \$128.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

VDM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INTERNA N° 919



Lanco, 25 de Agosto de 2017.-

V I S T O S :

1. El oficio 56/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$2.500.- Esta Modificación Presupuestaria interna corresponde a una redistribución de recursos del ítem 215.22.12.002 suplementar ítem Interese y Multas y Recargos por rectificación de Declaraciones de Impuestos Mensuales.
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3915/2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.12.002		01.01.01	Gastos Menores	\$2.500.-
TOTAL MENORES GASTOS				\$2.500.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.12.004		01.01.01	Interese y Multas y Recargos	\$2.500.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS				\$2.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

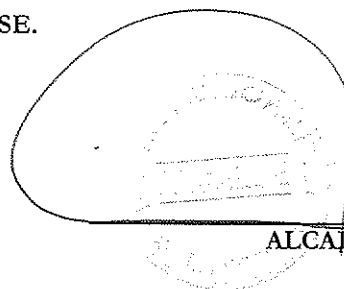


SECRETARIA MUNICIPAL

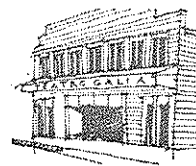
VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INTERNA N° 920



ALCALDE



Lanco, 29 de AGOSTO de 2017.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 143/2017, sesión N°27/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 23 de AGOSTO de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 48/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de **\$13.927.797.-**
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3971 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Suplementese las partidas.

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.006.002.024	Programa Promos	\$13.927.797.-
		Suma Total Mayores Ingresos	\$13.927.797.-

B) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	2152103001	Honorarios Personas Naturales a Suma Alzada	\$ 3.200.000
2	2152201001	Alimentos y Bebidas - Para Personas	\$ 1.627.797
3	2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 1.000.000
4	2152204001	Materiales de oficina	\$ 850.000
5	2152204002	Textos y Otros articulos de enseñanza	\$ 1.400.000
6	2152204005	Materiales y Utiles Quirurgicos	\$ 200.000
7	2152204009	Insumos y Accesorios computacionales	\$ 650.000
8	2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 400.000
9	2152204013	Equipos Menores	\$ 50.000
10	2152207001	Servicios de Publicidad	\$ 300.000
11	2152207002	Servicios de Impresión	\$ 550.000
12	2152207999	Otros - Publicidad y difusion	\$ 2.450.000
13	2152209003	Arriendo de Vehiculos	\$ 400.000
14	2152904	Mobiliarios y Otros	\$ 850.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	\$ 13.927.797

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

ALCALDE

INTERNO N° 955



Lanco, 29 de AGOSTO de 2017.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 142/2017, sesión N°27/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 23 de AGOSTO de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 47/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$23.000.000.-
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3972 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Supleméntese las partidas.

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.006.002.070	Programa Cierre Brechas Multisectorial	\$23.000.000.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$23.000.000.-

B) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	215.22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 240.000.-
2	215.22.04.013	Equipos Menores	\$ 260.000.-
3	215.29.05.002	Maquinas y Equipos para la Producción	\$ 500.000.-
4	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 5.000.000.-
5	215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$ 450.000.-
6	215.22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 650.000.-
7	215.29.05.002	Maquinas y Equipos para la Producción	\$ 1.900.000.-
8	215.29.03	Vehiculos	\$14.000.000.-
Suma Total Suplementación de Gastos			\$23.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-



INTERNO N° 134



Lanco, 29 de AGOSTO de 2017.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 144/2017, sesión N°27/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 23 de AGOSTO de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 49/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de **\$27.452.469**
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3973 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Suplementése las partidas.

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.05.03.006.002.019	Programa Atención Enfoque Salud Familiar	\$ 1.305.434.-
2	115.05.03.006.002.035	Programa Casa de la Buena Salud	\$ 4.998.630.-
3	115.05.03.006.002.040	Programa Vacunación Antiinfluenza	\$ 22.469.-
4	115.05.03.006.002.048	Programa Resolutividad	\$ 1.125.404.-
5	115.05.03.006.002.049	Programa Fondo de Farmacia	\$ 1.291.024.-
6	115.05.03.006.002.053	Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico	\$ 1.289.963.-
7	115.05.03.006.002.054	Programa Sembrando Sonrisas	\$ 758.830.-
8	115.05.03.006.002.061	Programa Vida Sana	\$ 328.927.-
9	115.05.03.006.002.069	Programa Espacios Amigables	\$ 505.824.-
10	115.05.03.006.002.071	Programa Plan de Formación 2017	\$10.877.964.-
11	115.03.099.002.006	Otras Bonificaciones	\$ 4.948.000.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$27.452.469.-

B) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	2152211002	Cursos de Capacitación	\$ 1.305.434
2	2152905002	Maquinas y Equipos para Producción	\$ 3.000.000
3	2152209003	Arriendo de Vehículos	\$ 1.000.000
4	2152204013	Equipos Menores	\$ 598.630
5	2152201001	Para Personas- Alimentos y Bebidas	\$ 400.000
6	2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 22.469
7	2152204999002	Otros – Lentes Ópticos	\$ 650.000
8	2152204999003	Otros – Audífonos	\$ 475.404



Lanco, 29 de AGOSTO de 2017.-

V I S T O S :

1. El acuerdo N° 145/2017, sesión N°27/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 23 de AGOSTO de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 50/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$1.763.900.-
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N°3974/2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Suplementése las partidas.

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.08.99.999	Otros – Otros Ingresos Corrientes	\$ 963.900.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 963.900.-

B) Por menores Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	215.29.06.001	Equipos Computacionales y Perifericos	\$ 800.000.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 800.000.-

C) Se Suplementan los Gastos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	2152905002	Maquinas y Equipos para Producción	\$ 963.900
2	2152204013	Equipos Menores	\$ 800.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$1.763.900.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

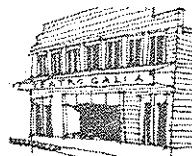
VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-



ALCALDE

INTERNO N° 957



Lanco, 29 de AGOSTO de 2017.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 146/2017, sesión N°27/2017 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 23 de AGOSTO de 2017, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2017.
2. El oficio 51/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de **\$11.500.000.-**
3. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3975 /2017

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco AÑO 2017, y Suplementése las partidas.

A) Por Mayores Ingresos:

N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	115.12.10	Ingresos por Percibir	\$11.500.000.-
Suma Total Mayores Ingresos			\$11.500.000.-

B) Se Suplementan los Gastos:

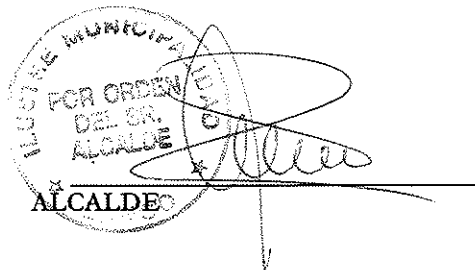
N°	Item	Nombre Cuenta	Monto
1	2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 2.000.000.-
2	2152904	Mobiliarios y Otros	\$ 1.750.000.-
3	2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.500.000.-
4	2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 500.000.-
5	2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 1.400.000.-
6	2152204001	Materiales de Oficina	\$ 500.000.-
7	2152205001001	Electricidad – Cesfam Malalhue	\$ 1.000.000.-
8	2152205006	Telefonía Celular	\$ 400.000.-
9	2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 2.000.000.-
10	2152208007	Pasajes Fletes y Bodegajes	\$ 450.000.-
Suma Total Suplementación de Gastos			\$11.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017.-



INTERNO N° 958



Lanco, 29 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. El oficio 59/2017 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2017 por un monto de \$600.000.- Esta Modificación Presupuestaria interna generará disponibilidad presupuestaria para el programa Imágenes Diagnosticas estrategia Ecotomografía abdominal año 2017, rebajando el ítem 215.22.11.999.001 Otros Servicios Profesionales-Oftalmológicos por \$600.000.- y suplementa el ítem 215.22.11.999.006 Otros Servicios Profesionales-Servicios Ecográficos por \$600.000.-
2. El Acuerdo N° 278/2016 de la Sesión Ordinaria N° 39/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2016, y Decreto Exento Alcaldicio N° 59 de fecha 10 de Enero 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2017.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3976/2017

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2017 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACIÓN	MONTO
215.22.11.999.001		01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Oftalmológicos	\$600.000.-
TOTAL MENORES GASTOS				\$600.000.-

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

SUB.	ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.11.999.008		01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Servicios Ecograficos	\$600.000.-
TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS				\$600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INTERNO N° 959



9	2152204004	Productos Farmacéuticos	\$ 500.000
10	2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 791.024
11	2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.289.963
12	2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 758.830
13	2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 328.927
14	2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 505.824
15	2152102001001	Sueldos Bases	\$ 3.084.336
16	2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 3.084.336
17	2152102001027002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 616.867
18	2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 462.650
19	2152102001014001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$ 113.628
20	2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ 3.000.000
21	2152102001030002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 308.434
21	2152102004006	Comisiones de Servicio en el País	\$ 207.713
22	2152101004005	Trabajos Extraordinarios	\$ 800.000
23	2152102004005	Trabajos Extraordinarios	\$ 2.000.000
24	2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 2.148.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	\$27.452.469.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VDM/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2017-

INCRONO N° 156

